

CONTROL DE DOCUMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES Y/O PROFESIONALES

DATOS GENERALES

Tipo de identificación: C.C.

No. de identificación: 1140844246

Nombre completo: Samuel David Guzman Ospino

Cargo del supervisor del contrato: JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN

Dependencia: Oficina de Planeación

No.	Documentos requeridos para la elaboración de contratos	Persona Natural	Persona Jurídica
1.	FOR-GF-015 Solicitud certificado de disponibilidad presupuestal autorizado.	✓	<input type="checkbox"/>
2.	FOR-TH-026 Estudios previos para la contratación de prestación de servicios personales y/o profesionales.	✓	<input type="checkbox"/>
3.	Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).	✓	<input type="checkbox"/>
4.	FOR-TH-020 – Formato de requisitos para la contratación.	✓	<input type="checkbox"/>
5.	Certificado de idoneidad de la persona a contratar.	✓	<input type="checkbox"/>
6.	FOR-TH-079 – Autorización del tratamiento de datos personales.	✓	<input type="checkbox"/>
7.	Formato único de hoja de vida SIGEP II actualizado.	✓	<input type="checkbox"/>
8.	Anexos de hoja de vida en este orden: a. diplomas y/o actas de grado, b. certificaciones laborales, c. tarjeta profesional y; d. certificado de antecedentes disciplinarios de profesión u oficio, si aplica.	✓	<input type="checkbox"/>
9.	Copia de documento de identificación (cédula de ciudadanía, extranjería).	✓	<input type="checkbox"/>
10.	Copia de la libreta militar (si aplica).	✓	<input type="checkbox"/>
11.	Registro Único Tributario con fecha de impresión de año en vigencia.	✓	<input type="checkbox"/>
12.	Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría).	✓	<input type="checkbox"/>
13.	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría).	✓	<input type="checkbox"/>
14.	Certificado de antecedentes judiciales (Policía).	✓	<input type="checkbox"/>
15.	Certificado de medidas correctivas (Policía).	✓	<input type="checkbox"/>
16.	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	✓	<input type="checkbox"/>
17.	Certificado de consulta de inhabilidades de delitos sexuales contra menores de 18 años.	✓	N.A
18.	Captura de pantalla de confirmación de registro en UNIGEST del correo electrónico.	✓	<input type="checkbox"/>
19.	Captura de pantalla que evidencie la creación exitosa como proveedor en SECOP II.	✓	<input type="checkbox"/>
20.	Certificado de existencia y representación legal vigente.	N.A.	<input type="checkbox"/>

CONTROL DE DOCUMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES Y/O PROFESIONALES

Documentos adicionales requeridos para la elaboración de contratos

**Sección exclusiva para el personal asistencial en salud*.*

No.	Documentos requeridos adicionales para la elaboración de contratos	Persona Natural
1.	Certificado RETHUS.	<input type="checkbox"/>
2.	Carné de vacunación (hepatitis b, influenza y tétano).	<input type="checkbox"/>
3.	Certificado de curso de atención a víctimas de violencia sexual	<input type="checkbox"/>
4.	Certificado de curso de atención a víctimas de agentes químicos.	<input type="checkbox"/>
5.	Resolución emitida por Secretaría de Salud, en caso de no contar con tarjeta profesional.	<input type="checkbox"/>
6.	Certificado actualizado de curso de gestión del duelo (personal médico).	<input type="checkbox"/>
7.	Certificado actualizado de curso de humanización de Servicios de Salud.	<input type="checkbox"/>
8.	Certificado de curso de seguridad al paciente.	<input type="checkbox"/>
9.	Certificado de curso de Atención a la Primera Infancia (AEIPI).	<input type="checkbox"/>
10.	Certificado de curso de atención e intervención al dengue.	<input type="checkbox"/>
11.	Certificado de curso de soporte vital básico.	<input type="checkbox"/>
12.	Certificado de Curso de soporte vital avanzado.	<input type="checkbox"/>

NOTA: Todos los documentos entregados no deben superar los 30 días de expedición.

Firma de quien entrega la documentación:	
--	---

**FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES PARA LA
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES Y/O PROFESIONALES**

Puerto Colombia, 23 de enero de 2026

Señores

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

Rector(a)

Asunto: Autorización de tratamiento de datos personales y consulta en sistemas y bases de datos abiertos y manifestación de voluntad de afiliación al sistema de riesgos laborales.

Yo, **Samuel David Guzman Ospino**, identificado(a) con Cedula de ciudadanía No. **1.140.844.246**, por medio del presente autorizo expresamente de manera voluntaria e informada a la Universidad del Atlántico, para tratar mis datos personales, acorde con la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Universidad para los fines relacionados con su misión y funciones, en cumplimiento de la Resolución Rectoral 1425 del 9 de agosto de 2016, la Ley 1581 de 2012, del Decreto 1074 de 2015 y demás normas aplicables al tratamiento de datos personales.

Así mismo, autorizo libre y voluntariamente, de manera expresa e inequívoca a la Universidad del Atlántico, para que realice la recolección, almacenamiento, procesamiento, administración, transferencia y tratamiento de los datos personales que suministro de manera veraz y completa, con la finalidad de ser utilizados para los aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento a la ejecución de los contratos; la generación de registros, reportes y publicación de la gestión contractual establecidos normativamente, y tramitado en el marco de las políticas y procedimientos establecidos en la Universidad del Atlántico, así como el cumplimiento a los requerimientos de autoridades judiciales y entes de control interno y externo de la Entidad frente a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Por lo anterior, la Universidad queda facultada para realizar cuando las necesidades lo ameriten, consultas en los sistemas, bases de datos y/o fuentes de información pública, que dispongan las entidades del Estado o privados que en ejercicio de sus funciones dan fe pública conforme a su misionalidad.

Así mismo, declaro que conozco la finalidad de la recolección y tratamiento de mis datos personales y que se realizará por la Universidad del Atlántico, en ejercicio propio de sus funciones legales y su misionalidad de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en el portal www.uniatlantico.edu.co. Manifiesto que fui informado(a) que en caso de que la Entidad solicite recolectar información, tengo derecho a contestar o no las preguntas que se me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que


**FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES PARA LA
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES Y/O PROFESIONALES**

revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud y a la vida sexual, que como titular de la información, fui informado de los derechos y deberes con que cuento, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales o los medios virtuales dispuestos por la entidad.

Del mismo modo, conforme a lo establecido en la Ley 2381 del 2024 sobre la obligatoriedad de las empresas y entidades del Estado a asumir la responsabilidad de gestionar y pagar sus aportes a la seguridad social a los contratistas independientes que se vinculan por contratos por prestación de servicios, autorizo a la Universidad del Atlántico, a efectuar los descuentos correspondientes por concepto de pagos al Sistema de Seguridad Social con el o los operadores de pago que la Universidad disponga para tales fines.

Finalmente, conforme al artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, autorizo expresamente a la Universidad a remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico institucional que me llegare asignar la Institución, una vez inicie la ejecución contractual o al registrado por el suscrito en la herramienta SECOP II y/o en el SIGEP II.

Cordialmente,

Firma del futuro contratista:	
	
Nombre del proveedor o futuro contratista:	Samuel David Guzman Ospino
Tipo y número de documento de futuro contratista	C.C. 1.140.844.246



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO GUZMAN		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) OSPINO		NOMBRES SAMUEL DAVID	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 1140844246		GENERO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/> NB <input type="radio"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/> PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/>		NÚMERO 1140844246		D.M. 10	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA <input type="text" value="27"/> MES <input type="text" value="08"/> AÑO <input type="text" value="1991"/>			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 30 2C 196 Edificio River Place, Apto 803, Torre 1 Villa Campestre		
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA		DEPTO ATLÁNTICO
DEPTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA		
MUNICIPIO BARRANQUILLA			TELÉFONO		EMAIL sd_guzman@hotmail.com

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2007
										<input checked="" type="checkbox"/>				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA INDUSTRIAL	11	2013	08228-386132
PREGRADO	10	X		INGENIERIA MECANICA	11	2013	08228-386132

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 **IDIOMAS**

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS		X			X			X	

5 **EXPERIENCIA LABORAL**

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍ</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> ATLÁNTICO			<i>MUNICIPIO</i> BARRANQUILLA					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 6054010205			<i>FECHA DE INGRESO</i>						<i>FECHA DE RETIRO</i>					
			<i>Día</i>	18	<i>Mes</i>	01	<i>Año</i>	2022	<i>Día</i>	31	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2022
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> CONTRATISTA			<i>DEPENDENCIA</i> SECRETARIA EDUCACION					<i>DIRECCIÓN</i> CALLE 34 43 31						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍ</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> ATLÁNTICO			<i>MUNICIPIO</i> BARRANQUILLA					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 6054010205			<i>FECHA DE INGRESO</i>						<i>FECHA DE RETIRO</i>					
			<i>Día</i>	15	<i>Mes</i>	01	<i>Año</i>	2021	<i>Día</i>	31	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2021
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> CONTRATISTA			<i>DEPENDENCIA</i> SECRETARIA EDUCACION					<i>DIRECCIÓN</i> CALLE 34 43 31						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA									
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS 6054010205			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO									
			Día	14	Mes	01	Año		2020		Día	31	Mes	12	Año		2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA EDUCACION					DIRECCIÓN CALLE 34 43 31									
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA									
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS 3700011			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO									
			Día	04	Mes	02	Año		2019		Día	31	Mes	12	Año		2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA OFICINA DE IVC					DIRECCIÓN CARRERA 43N 35 38, cc Los Angeles, piso 2 y 3.									
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA									
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS 3792871			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO									
			Día	26	Mes	01	Año		2018		Día	25	Mes	07	Año		2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA IVC					DIRECCIÓN CARRERA 43 35 2									

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE																	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS									
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO									
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO									
			Día:		Mes:		Año:				Día:		Mes:		Año:		
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN									

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	3
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

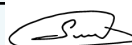
8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Puerto Colombia, 15 de enero 2026



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

República de Colombia



La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Samuel David Guzmán Ospino

No. 1.140.844.246 de B/quilla.

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Ingeniero Industrial

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

Guay Alberto Pezo

El Rector



El Secretario General



Oficina de Admisiones y Registro

28 de Febrero del 2014

Registro 77733 Folio 3427 Libro de Registro 009

Jefe de Admisiones y Registro



Jefe de Admisiones y Registro

c.t. 123747

THOMAS GIBBS & SONS

En la ciudad de B/quilla.

28 de Feb. del 2014.

Acta 561 Folio 561 Libro 2



UNIVERSIDAD LIBRE

Seccional Barranquilla

Km. 7 Vía antigua Puerto Colombia
Conmutador: 3673800
Fax: 3598987

Miembros de la
Asociación Colombiana
de Universidades

Acta de Grado Individual **561**
Folio **561**
Nro. del Diploma

En el acto de ceremonia de la UNIVERSIDAD LIBRE Seccional BARRANQUILLA, siendo la 3:00pm a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2014, se reunieron los Doctores: RACHID NADER ORFALE, RECTOR SECCIONAL, YUSSY ARTETA PENA DECANO FACULTAD DE INGENIERIAS y IVAN QUINTERO HOYOS SECRETARIO ACADEMICO de la misma Facultad, con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 008 de octubre de 1996 de acuerdo al numeral 10 del artículo 34 del Estatuto de la Corporación Universidad Libre, del egresado GUZMAN OSPINO SAMUEL DAVID identificado con Cédula de Ciudadanía 1140844246 de BARRANQUILLA quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamento del Programa para optar el Título de:

INGENIERO INDUSTRIAL

Acto seguido se procede a recibirle el juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a) GUZMAN OSPINO SAMUEL DAVID del diploma y copia de la presente acta de grado.

En testimonio de la anterior, se firma la presenta Acta de Grado, en la ciudad de BARRANQUILLA a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2014

El Rector Seccional

El Decano

El Secretario Académico

El Graduado



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1.946 REGISTRO ICFES No. 1202



CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERO MECANICO

Resolución del MEN No. 009692 del 11 de septiembre 2019

A

SAMUEL DAVID GUZMAN OSPINO

C.C. No. 1140844246 EXPEDIDA EN BARRANQUILLA - ATLANTICO

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
 EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, A LOS 10 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2023


 DECANATURA DE LA FACULTAD

Acta No. 3239


Libro No. 2-C


 RECTORIA DE LA UNIVERSIDAD

Folio No. 93

D-0010799

Registro No. 5240


 SECRETARÍA GENERAL

Fecha 10-jul-23





UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1.946 REGISTRO ICFES No. 1202

ACTA DE GRADO

INDIVIDUAL N° 3239

En Barranquilla, a los A LOS 10 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2023, se reunieron los dignatarios de la Universidad del Atlántico, para realizar la graduación colectiva por medio de la cual se otorgó de acuerdo a la Ley y a los Estatutos de la Universidad del Atlántico, el título de INGENIERO MECANICO.

A SAMUEL DAVID GUZMAN OSPINO, portador(a) de la cédula de ciudadanía No. 1140844246, expedida en BARRANQUILLA (ATLANTICO), a quien se le tomó juramento de rigor y se le hizo entrega del Diploma que lo autoriza para el ejercicio de su profesión de INGENIERO MECANICO, registrado en los libros que reposan en el Departamento de Admisiones y Registro Academico de la Universidad del Atlántico bajo el Libro N°. 2-C, Folio 93 y Registro N° 5240 de fecha 10-jul-23, según las disposiciones vigentes.

Para constancia de lo anteriormente expuesto, firman la presente Acta:

DANILO RAFAEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Rector


YUSSY ARTETA PEÑA


Decano(a) de la Facultad de INGENIERIA

JOSEFA CASSIANI PEREZ

Secretaria General


DECANATURA DE LA FACULTAD


RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD


SECRETARÍA GENERAL

A-0010799



**LA SECRETARÍA GENERAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE
BARRANQUILLA**

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el/la señor(a) **SAMUEL DAVID GUZMÁN OSPINO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.140.844.246**, ha suscrito con la Alcaldía Distrital de Barranquilla el/los siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios:

...

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 012018002270

OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el Oficina de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla.

VALOR: \$ 18.000.000

PLAZO: Seis (06) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 26 de enero de 2018.

FECHA DE INICIO: 26 de enero de 2018

FECHA DE TERMINACIÓN: 25 de julio de 2018.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- Apoyar el procedimiento de quejas de la Oficina de IVC en la proyección de informes estadísticos.
- Acompañar el proceso de quejas, el seguimiento y trazabilidad de las mismas, así como la elaboración de las comisiones de supervisores que servirán de apoyo a dichas quejas.
- Revisar y aprobar las respuestas proyectadas a los peticionarios en el procedimiento de quejas contra las instituciones educativas.
- Asistencia técnica a las IED y privadas.
- Apoyar la Oficina de IVC en la producción de informes administrativos.
- Las demás que le sean asignadas por el supervisor en cumplimiento del objeto contractual.

...

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 012018003503

OBJETO: Prestación de servicios profesionales a la Oficina de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla.

VALOR: \$ 15.000.000

PLAZO: Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2018, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 31 de julio de 2018.

FECHA DE INICIO: 06 de agosto de 2018.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2018.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- Apoyar el procedimiento de quejas de la Oficina de IVC en la proyección de informes estadísticos.
- Acompañar el proceso de quejas, el seguimiento y trazabilidad de las mismas, así como la elaboración de las comisiones de supervisores que servirán de apoyo a dichas quejas.
- Revisar y aprobar las respuestas proyectadas a los peticionarios en el procedimiento de quejas contra las instituciones educativas.
- Asistencia técnica a las IED y privadas.
- Apoyar la Oficina de IVC en la producción de informes administrativos.



NIT 890.102.018-1

- Las demás que le sean asignadas por el supervisor en cumplimiento del objeto contractual.

...

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 012019000556

OBJETO: Prestación de servicios profesionales a la Oficina de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla.

VALOR: \$ 33.000.000

PLAZO: Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2019, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 29 de enero de 2019.

FECHA DE INICIO: 04 de febrero de 2019.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2019.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- Apoyar el procedimiento de quejas de la Oficina de IVC en la proyección de informes estadísticos.
- Acompañar el proceso de quejas, el seguimiento y trazabilidad de las mismas, así como la elaboración de las comisiones de supervisores que servirán de apoyo a dichas quejas.
- Revisar y aprobar las respuestas proyectadas a los peticionarios en el procedimiento de quejas contra las instituciones educativas.
- Asistencia técnica a las IED y privadas.
- Apoyar la Oficina de IVC en la producción de informes administrativos.
- Las demás que le sean asignadas por el supervisor en cumplimiento del objeto contractual.

...

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 012020000050

OBJETO: Prestación de servicios profesionales a la Oficina de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla.

VALOR: \$ 33.000.000

PLAZO: Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 14 de enero de 2020.

FECHA DE INICIO: 14 de enero de 2020.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2020.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- Apoyar el procedimiento de quejas de la Oficina de IVC en la proyección de informes estadísticos.
- Acompañar el proceso de quejas, el seguimiento y trazabilidad de las mismas, así como la elaboración de las comisiones de supervisores que servirán de apoyo a dichas quejas.
- Revisar y aprobar las respuestas proyectadas a los peticionarios en el procedimiento de quejas contra las instituciones educativas.
- Asistencia técnica a las IED y privadas.
- Apoyar la Oficina de IVC en la producción de informes administrativos.
- Las demás que le sean asignadas por el supervisor en cumplimiento del objeto contractual.

...

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-05-2021-0063

OBJETO: Prestación de servicios profesionales a la Oficina de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla.

VALOR: \$ 32.890.000

PLAZO: Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 15 de enero de 2021.

FECHA DE INICIO: 15 de enero de 2021.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2021.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:



NIT 890.102.018-1

- Apoyar el procedimiento de quejas de la Oficina de IVC en la proyección de informes estadísticos.
- Acompañar el proceso de quejas, el seguimiento y trazabilidad de las mismas, así como la elaboración de las comisiones de supervisores que servirán de apoyo a dichas quejas.
- Revisar y aprobar las respuestas proyectadas a los peticionarios en el procedimiento de quejas contra las instituciones educativas.
- Asistencia técnica a las IED y privadas.
- Apoyar la Oficina de IVC en la producción de informes administrativos.
- Las demás que le sean asignadas por el supervisor en cumplimiento del objeto contractual.

...

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-05-2022-0150

OBJETO: Prestación de servicios profesionales a la Oficina de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla.

VALOR: \$ 35.650.000

PLAZO: Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 17 de enero de 2022.

FECHA DE INICIO: 18 de enero de 2022.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- Apoyar el procedimiento de quejas de la Oficina de IVC en la proyección de informes estadísticos.
- Acompañar el proceso de quejas, el seguimiento y trazabilidad de las mismas, así como la elaboración de las comisiones de supervisores que servirán de apoyo a dichas quejas.
- Revisar y aprobar las respuestas proyectadas a los peticionarios en el procedimiento de quejas contra las instituciones educativas.
- Asistencia técnica a las IED y privadas.
- Apoyar la Oficina de IVC en la producción de informes administrativos.

...

El contenido de la presente certificación puede ser verificado mediante solicitud al correo electrónico atencionalciudadano@barranquilla.gov.co.

Se expide la presente a solicitud del interesado, en la ciudad de Barranquilla a los 02 días del mes de julio del año 2022.

Cordialmente,

MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCRÓS

Secretaria General

Secretaría General del Distrito

Elaboró: Daniela Castilla Briceño - Oficina de Relación con el Ciudadano, Secretaría General del Distrito.

Revisó: Luisa Aguilar - Oficina de Relación con el Ciudadano, Secretaría General del Distrito.

Aprobó: Yulid Ruiz Ossio - Jefe de Oficina de Relación con el Ciudadano, Secretaría General del Distrito.

Jorge Benavides Machado - Asesor de Despacho, Secretaría General del Distrito.

Barranquilla, 15 de mayo de 2023

AMERICAN I SOLUTIONS S.A.S

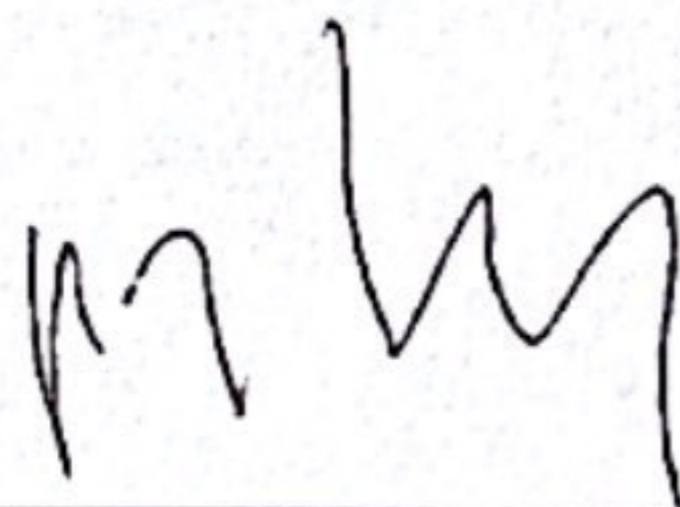
HACE CONSTAR QUE

El Señor(a) **SAMUEL GUZMAN OSPINO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía número **1.140.844.246**, laboró en nuestra empresa desde el 06 de julio del 2022 hasta el 15 de mayo del 2023 con un contrato fijo inferior a un año, desempeñándose como Coordinador de compras.

Se firma la presente constancia a solicitud del interesado en la ciudad de Barranquilla

Cualquier inquietud con gusto la resolveré en el número de teléfono: (3043296232).

Atentamente,



MAURICIO CRUZ SALAZAR
CHIEF EXECUTIVE OFFICER



USA
Miami, Florida.
+1 (855) 870-0030
info@americanisolutions.com



COLOMBIA
Barranquilla, Atlántico.
+57 (5) 316-1367
info@americanisolutions.com

www.americanisolutions.com

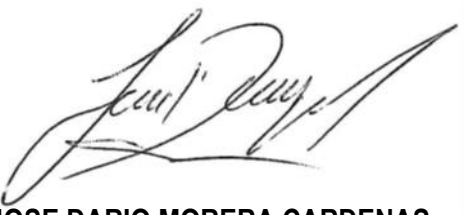
**INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U. SUCURSAL
COLOMBIA
NIT. 900.478.030-8**

CERTIFICA

Que el señor **GUZMAN OSPINO SAMUEL DAVID**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 1140844246, laboró para nuestra compañía, desde el 17 de junio de 2024 hasta el 5 de Agosto del 2025, como ANALISTA FUNCIONAL SSR.

Dada a solicitud del interesado, el día 05 de agosto de 2025.

Atentamente,



JOSE DARIO MORERA CARDENAS
COORDINADOR DE COMPENSACION Y ADMINISTRACION DE PERSONAL



Matrícula Profesional No.
08228-386132 ATL
Fecha de Expedición: 12/04/2018

Nombre:
SAMUEL DAVID
GUZMAN OSPINO
Identificación:
C.C. 1140044246
Profesión:
INGENIERO INDUSTRIAL
Institución:
UNIVERSIDAD LIBRE



12/04/2018

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003,
que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

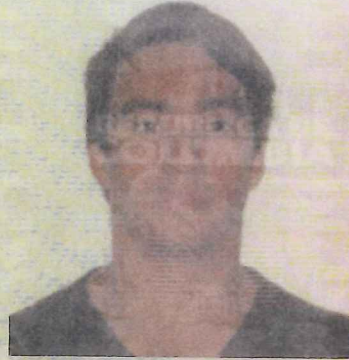
NUMERO **1.140.844.246**
GUZMAN OSPINO

APELLIDOS
SAMUEL DAVID

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **27-AGO-1991**

SOLEDAD
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67
ESTATURA

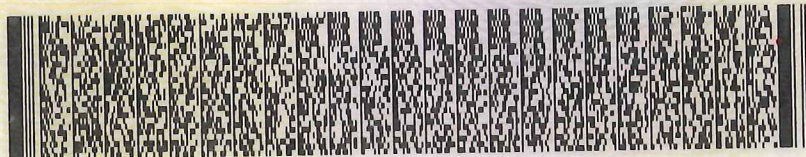
A+
G.S. RH

M
SEXO

20-OCT-2009 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-0300150-00384610-M-1140844246-20120628

0030332936A 1

1031791312


REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
 Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1140844246
APELLIDOS Y NOMBRES GUZMAN OSPINO
SAMUEL DAVID EJÉRCITO DE:


1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2021	2031	2041

PROFESIÓN BACHILLER
FECHA DE EXP.


 CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL
 Instrucciones Especiales

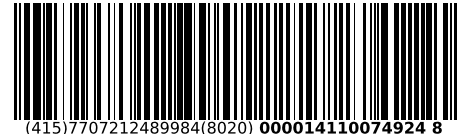
- Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
- En caso de convocatoria de reservas de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.


03552347

2. Concepto Actualización de oficio

4. Número de formulario

141100749248



(415)7707212489984(8020) 000014110074924 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 4 0 8 4 4 2 4 6

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 1 4 0 8 4 4 2 4 6

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Atlántico

0 8

30. Ciudad/Municipio

Barranquilla

0 0 1

31. Primer apellido

GUZMAN

32. Segundo apellido

OSPINO

33. Primer nombre

SAMUEL

34. Otros nombres

DAVID

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Atlántico

0 8

40. Ciudad/Municipio

Puerto Colombia

5 7 3

41. Dirección principal

CR 30 2 C 196 BRR VILLA CAMPESTRE ED RIVER PLACE / AP 803 TO 1

42. Correo electrónico

sd_guzman@hotmail.com

43. Código postal

0 8 1 0 0 7

44. Teléfono 1

3 0 1 7 2 5 5 2 0 3

45. Teléfono 2

3 0 0 6 7 0 7 7 0 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

8 2 1 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 5, 1 0, 2 5

Actividad secundaria

48. Código

8 2 9 9

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 5, 1 0, 2 5

Otras actividades

50. Código

7 0 2 0

1

7 0 1 0

2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 23 de enero de 2026, a las 12:27:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1140844246
Código de Verificación	1140844246260123122702

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289694221



PIB
12:30:21
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SAMUEL DAVID GUZMAN OSPINO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1140844246:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:32:18 PM horas del 23/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1140844246**

Apellidos y Nombres: **GUZMAN OSPINO SAMUEL DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.

Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/01/2026 12:34:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1140844246** y Nombre: **SAMUEL DAVID GUZMAN OSPINO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133320693**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co/>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1140844246 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/01/2026 12:57 PM



Código Verificación: **6PJ3SLVMN4**

Válida hasta: **23/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:01:42 horas del 23/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1140844246**, Apellidos y Nombres **GUZMAN OSPINO SAMUEL DAVID**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Universidad del atlantico**, con NIT **890102257-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

UniGest

Inbox - Exchange 1:32 PM

U

Bienvenido a UniGest

To: SD_GUZMAN@hotmail.com <SD_GUZMAN@HOTMAIL.COM>

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO - UniGest

Cordial Saludo, Samuel

Bienvenido a UniGest

Haz click en el siguiente Link para verificar su identidad y activar su cuenta.

[¡Click aqui!](#)

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

El anterior mensaje de correo electrónico y sus anexos contienen información confidencial y, por lo tanto, sujeta a reserva. Si usted no es destinatario del mismo debe proceder a informar mediante correo electrónico a la persona que lo envió y a borrar de su sistema tanto el correo recibido como el enviado, sin conservar copias. En todo caso el uso, difusión, distribución o reproducción del presente mensaje, sin autorización, está prohibido y puede configurar un delito. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por la ley 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

- Talento Humano
- Compras Y Contratación
- Docentes Invitados
- Bonificaciones
- Posesión Docente

Inicio / Perfil

- Proveedores
- Actividad economica
- Contactos
- Información bancaria
- Documentos
- Seguridad social

Reenviar verificación Ua

Reenviar verificación dependencia

Guardar borrador

Guardar y enviar

TIPO DE PERSONA: Persona Jurídica Persona Natural

INCRIPCIÓN DE PROVEEDORES

Tipo de documento *

CEDULA DE CIUDADANIA COLOMBIANA

Número de identificación *

1140844246

Lugar de expedición *

Seleccione

ATLÁNTICO

BARRANQUILLA

Fecha de expedición *

10 / 20 / 2009

Sexo *

Masculino

Primer nombre *

Samuel

Segundo nombre

Primer apellido *

Segundo apellido

¿Necesita ayuda?



Ir a

Buscar...



Proveedor

[Editar datos resumen](#) [Editar datos completos](#)

Información general

Logo de la entidad**Nombre de la entidad** Samuel David Guzman Ospino**Nombre abreviado** Samuel Guzman**Fecha de creación** 11/12/2020 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)**País de origen** COLOMBIA**Tipo de documento** Cédula de Ciudadanía**Número de documento** 1140844246**Tipo Entidad Estatal / Proveedor** Otro**Código UNSPSC****Zona horaria****Idioma****Moneda por defecto****País** COLOMBIA**Ciudad** Atlántico**Municipio** Puerto Colombia